Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2287/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" – SEGUNDO LLAMADO.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2017

VISTO

La providencia de fecha 05 de diciembre de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 11.804/2017, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" - SEGUNDO LLAMADO**, y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 215, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 34/2017, del 05 de diciembre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" – SEGUNDO LLAMADO**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 42 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto N° 6657/2017, por la cual se establece que para la ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017 de los organismos y entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016", y sus Modificaciones al 31 de diciembre de 2016;

El Decreto Reglamentario Nº 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, reglamenta la Ley 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2016"; Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Resolución de Decano Nº 181/2017, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2017.

La Resolución de Decano Nº 130/2017, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1620/2017, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" – SEGUNDO LLAMADO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 34/2017, del 05 de diciembre de 2017, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" – SEGUNDO LLAMADO**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 42, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual forma parte de la presente Resolución;

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS" – SEGUNDO LLAMADO**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 42, I.D. Nº 337.416 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.; para los ítems **Nº 1** y **2,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEMS.** El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 43.640.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Acondicionadores de Aire",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe;

SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar: para el Ítem Nº 3, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM.** El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la **"Provisión de Cortinas",** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe;

Art. 3 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **540. ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **Gs. 65.240.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cuarenta mil)**, previsto para el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General